

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada un mes. 1'75 pts.
En el resto de la península, trimestre. 6
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. 17'50

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é Imprenta, Águila, 5.

ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana, 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana; 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscriptores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

¡POBRES CONTRIBUYENTES!

Algunos periódicos de Madrid anuncian, á son de bombo y platillo, que el Gobierno se propone emprender una vigorosa campaña administrativa. Es tradicional en este país el poco respeto que al fisco le merece el contribuyente: no solo le exige cuotas excesivas, sino que le obliga á perder un tiempo precioso en redactar declaraciones de riqueza, en gestionar su inclusion en las matrículas, en hacer cola para obtener y pagar la cédula personal, y en ir de una á otra dependencia para sellar ó timbrar libros de comercio ú otros documentos que exijan el sello del Estado. En las Aduanas, sin escrúpulo alguno de conciencia, se detiene á veces por mucho tiempo el despacho de las mercaderías, y en los felatos de consumos causa disgusto y vergüenza en ciertos períodos de gran afluencia de forasteros que traen frutas, verduras, carnes ú otros artículos de adeudo, ver á los pobres labriegos esperando vez, ateridos por el frío ó sofocados por el calor. Parece que el contribuyente no tiene otra misión en el mundo que servir y sufrir las exacciones del fisco; y que el fisco no tiene obligación de servirle, economizándole las molestias y el tiempo.

La administracion de este modo es una espesa malla donde no hay español que no se enrede; porque ni hay medio de saber toda la legislación en materia de impuestos, ni aún sabiéndola puede proceder siempre con la oportunidad necesaria para no caer en falta. A ésta sigue en muchos casos el castigo del recargo ó de la multa: pero en otros la cuestión es más seria: procede el comiso del género ó el embargo de las propiedades del contribuyente.

¿A qué nombrar comisiones que investiguen las causas de la emigracion en ciertas provincias? ¿Quién puede trabajar tranquilo en un país donde la Hacienda exige la cuarta parte de los productos líquidos, lo mismo en los buenos que en los malos años; lo mismo cuando el labrador tiene una buena cosecha, que cuando no necesita instrumentos de siega porque los sembrados ó no han nacido ó se han secado á poco de nacer?

Ni nadie puede lisonjearse de montar y explotar una buena industria, si cuando aún puede decirse que no ha empezado á trabajar, no investigador la denuncia por si se ha matriculado bien en la clase que le corresponde ó en otra inferior; si enseguida otro le acusa de que todavía sus libros de comercio no llevan el timbre correspondiente; si al mismo tiempo de extenderse la escritura de fundacion social, la falta de una cédula de vecindad le obliga á perder dias preciosos para conseguir que se la extiendan en la administracion ó delegacion económica. Con tantas formas de contribucion, con tantos rozamientos con el fisco, con tantos apremios, y por coronacion de todo, con la amenaza constante del embargo, la mayor parte de los trabajadores renuncian á montar una industria y se deciden á emigrar.

Laborioso, extraordinariamente laborioso, ha sido el período legislativo de 1881-82 con relación á las contribuciones é impuestos; pero no se ha adelantado un solo paso en la simplificacion del sistema ni en el sentido de aliviar á los contribuyentes, ni en la reduccion de las múltiples maneras de poner á contribucion la misma riqueza. Continuará pagando el labrador su contribucion de inmuebles, y como adición, el cupo que le corresponda en el encabezamiento de consu-

mos; y habrá de pagar por el concepto de la sal, y además su cédula personal, y además el sello del Estado en sus contratos de arrendamiento, y para estos mismos contratos la contribucion de derechos reales, que si casa hijo ó hija y le cede bienes para que se establezca, le absorberán la mitad de la renta de estos bienes durante un año; si le cumple un hijo la edad de entrar en el servicio militar, aunque sea hipotecando la mitad de sus bienes, tendrá que buscar las mil y quinientas pesetas para su redencion. Y así abrumado, endeudado, dividiendo su renta entre las contribuciones y los réditos de sus deudas, concluirá por no poder pagar, y el fisco por embargarle.

A esta horrible situacion ha quedado reducido el contribuyente en España; y el Gobierno actual, que en vez de disminuir las exacciones las ha hecho más insportables, nos dice ahora que vá á emprender una campaña administrativa. ¡Buena estará! La campaña se ha hecho y se está haciendo; pero es una campaña inútil contra las clases que contribuyen á sostener á esa multitud de zánganos que viven á costa del país; la campaña se ha hecho aumentando el personal empleado y creando nuevas complicaciones administrativas, y onerosos impuestos que impiden el desarrollo de los intereses de la Nacion.

Después de esto, no extrañará nadie que nos produzca risa y llanto el anuncio de esa nueva campaña.

¡Pobres contribuyentes!

LICENCIADOS Y DOCTORES.

Parece como que se hubiera verificado una reaccion contra la tendencia antigua de las familias, de dar á sus hijos carreras literarias y científicas, que en la mayor parte de los casos, ni aseguran su porvenir, ni les dan medios suficientes para el sostenimiento material de la vida. Pero la estadística de los grados conferidos en el último curso, destruye todas las esperanzas.

Un numeroso enjambre de jóvenes han adquirido certificados de suficiencia para ejercer profesiones liberales, viniendo á aumentar el infinito número de los que ya las ejercen, es decir, que quisieran ejercerlas, porque á la inmensa mayoría les faltan pleitos y enfermos y discípulos, la primera materia, en una palabra.

En tanto, los conocimientos de aplicacion á la industria y á la produccion están descuidados, resultando el desequilibrio, causa de nuestro atraso y de nuestra miseria.

En lugar comun ha llegado á convertirse el declamar contra los doctores y en abogar en pró de los industriales; pero, á pesar de todas las declamaciones, nada detiene el movimiento.

Si los tribunales de exámen no procedieran con demasiada lenidad en ocasiones, no habria, seguramente, tantos médicos, abogados y firm académicos.

EL DEFENSOR EN MADRID

Centros y academias.

Ya han terminado por completo todas las tareas de los círculos científicos y literarios, de suerte que solo resta al Bachiller de Salamanca que hacer un resumen del movimiento del año y dejar la plaza á Cherubini, para que entretenga más agradablemente á los lectores de su periódico con revistas musicales.

Verdaderamente que es obra de empeño hacer un balance del trabajo anual de nuestros centros y Academias, haciendo notar las tendencias que han prevalecido y los frutos que los debates y trabajos han

dados. Las Academias oficiales, desde que el centenario de Calderon las hizo sacudir su marasmo, apenas presentan señales de existencia. La Academia de la Historia reunió en sus salones al Congreso de Americanistas y algunos de sus miembros, ya de número ya correspondientes, como los Sres. padre Pita y Gimenez Espada, dieron galar la muestra de sus conocimientos; pero después de esto ni ha continuado la publicacion de sus magníficas colecciones de Cortes ni ha hecho obra de importancia.

La Academia Española ha celebrado á más de varias recepciones, el centenario del insigne americano Andrés Bello; pero en ninguna otra cosa ha mostrado su poderosa iniciativa.

En el Ateneo, las discusiones de que hemos dado con estension cuenta, fueron animadísimas; pero la serie de conferencias de sensacion que se proyectaron fueron un fracaso. Habian de haberse explicado al público 20 lecciones de Historia por los Sres. Canovas, Moreno Nieto, Azarate, Pedregal, Rodriguez, Castelar, etc. etc. y aparte de que muchos no se atrevieron á darlas, interrumpiendo la serie aquel continuo variar de sistema, aquella oposicion continua entre leccion y leccion no podia producir ningun resultado.

Más brillantes fueron las 20 conferencias de ciencias naturales que, como de materia que menos se presta á la oratoria y es menos controvertible, atrajeron gran concurrencia y revistieron cierto carácter práctico.

En el círculo de La Union Mercantil explicáronse lecciones de Economia y Hacienda, y el Fomento de las artes dió excelentes conferencias sobre la educacion de las clases populares, terminando con el brillante Congreso pedagógico, el primero en su género en España.

La Institucion libre de Enseñanza no quiso continuar este año su escuela de ciencias políticas que tan excelentes resultados prometió el anterior. Con un cuadro de profesores brillantísimo, con unos derechos de matrícula exigüos, aquí donde todo el mundo habla de política, poco fueron los que quisieron estudiarla á fondo y convertir sus conocimientos empíricos y groseros en sólidos conocimientos científicos.

Este año se ha concretado este centro de enseñanza á cursos parciales como el que dió con tan extraordinario éxito sobre arquitectura comparada el gran orador Fernandez Gimenez ó sobre constituciones modernas el sábio profesor Azeárate. Al celebrar el congreso pedagógico los profesores de la Institucion e pusieron ante los profesores de provincias su sistema de enseñanza en una serie de lecciones que pronto se darán á la estampa y que son verdaderamente notables.

El círculo nacional de la Juventud y el círculo democrático se han concretado á discusiones políticas, y la Academia de Jurisprudencia ha llevado este año una vida poco brillante, si se la compara con los anteriores.

En resumen. El año científico no ha sido excepcional pero tampoco insignificante. Los estudios prácticos como las conferencias experimentales de los centros médicos han adquirido gran favor, y si la trasformacion que se está operando impide cierta brillantez en los resultados, prepara para los próximos años un movimiento científico de importancia del que dará cuenta á los lectores.

Querubín de la Ronda.

LA GRANJA.

Cuentan las crónicas, y lo recordó Velista en sus tiempos de escritor, que un dia del mes de Agosto se afixaba de calor en Madrid el buen rey don Felipe V. Cuando más desesperado estaba S. M., recordando las sombras alamedas de Versalles, se le presentaron dos frailes de la Comunidad del Parral, establecida en un hermoso valle, rodeado de montañas, en la provincia de Segovia, y le propusieron que fuera á visitarlos, y si el sitio en que vivían le agradaba, le cederian buenamente casa y huerta. Al dia siguiente salia de Madrid la regia comitiva con los dos frailes; Felipe V cedió, se mojó y tuvo fresco en el mes de Agosto, y desde entonces quedó acordada la construcción del Palacio, de la Colegiata y de los jardines del Real Sitio de San Ildefonso.

El Palacio es del gusto italiano, y comienza á revelarse en sus detalles algo del mal gusto que poco después llegó á dominar por completo. Una de

las curiosidades de este palacio es la mesa en que los sargentos sublevados obligaron á firmar la Constitucion á la reina doña Maria Cristina. Los jardines están contruidos imitando los planos de los de Versailles; los decoran jarraes de admirable labor y delicado gusto, algunas estatuas, y sobre todo, sus célebres y monumentales fuentes, que en los dias solemnes elevan sus surtidores de agua. Rodean al valle don la La Granja se extiende, altísimas montañas; algunas, como la Peña Lara, oteada durante todo el año en su cima nieve.

La corte, y sobre todo la infanta doña Isabel, suelen hacer á estas montañas frecuentes expediciones para las que se sirven de los *blastos*, caballos del país, que son los únicos que pueden andar por aquellos vericuetos. Por la mañana se establecen las tertulias en los jardines, formando diversos corros las damas de la aristocracia, los empleados de palacio, los del Gobierno y las familias que pasan el verano en el Real Sitio. Las señoras todas llevan elegantes castas con labores; se pasea primero, se lee á la sombra de los árboles de la fuente de la Reina, y por último, cerca del mediodía se instalan las tertulias, bajando diariamente las reales personas al primer corro, que es el de la crema. Por la tarde el sitio de paseo son las orillas del rio, que ofrecen preciosos panoramas; á última hora los carruajes de los cortesanos se reusan en la carretera de Segovia para escoltar á los reyes, y, por último, pasean en la plaza de Palacio. La noche se pasa en el teatro ó en las tertulias, y la vida ordinaria se ameniza con expediciones de caza ó pesca, con partidas de *Low-Tennis* en los jardines, y con agitas á la Casca del Moajo ó á la *Boca del Asno*.

Tal es el lugar y la vida habitual del Real Sitio, donde actualmente se encueatra la Corte española. Al santo de S. M. la reina, que es el 24 de este mes, precederán grandes fiestas, entre ellas dos bailes en Palacio.

VERSICULTURA.

El primero que pronunció la palabra fué *Clarín*, el aplauñito estético que, además de atreverse con los maestros, se empeña rudamente con los discípulos llamados así, no porque imiten lo bueno de los maestros, sino porque exageran los defectos. A los grandes del arte les acusan los grandes de la crítica; más para los pequeños, basta con la crítica menuda.

Desgraciadamente, en estos reducidos círculos en que nos movemos, ni hay críticos de punta, ni artista de alto vuelo. Los que rinden culto á la poesia, en vez de maestros que los encanten, tropiezan con discípulos, cuyas prevenciones, por lo regular, no corren parejas con el mérito relativo que deberían tener. Podrá ser que el *versismo* se combata por sí, según afirmacion de un apreciable diario. Entre las personas verdaderamente ilustradas, conocedoras ó amantes de la buena literatura, no diremos que nó, mas para el resto de la sociedad, que tiene deplorable mayoría sobre aquellas, el oropel pesa por oro; la hinchazon por robustez; la imitacion, el plágio, por originalidad; lo comun, por nuevo; la irreflexion por facilidad; y la falta de gramática por delicada correccion artística.

Así va, alentada por el vulgo, invadiendo la *versicultura* el terreno que la juventud ha de cultivar. Todo el mundo publica en semanarios ó en folletines sus poesías; todo literato en gestacion ha escrito su drama. Pero ¿cuántos estudian? ¿cuántos sesalen de la imitacion cotidiana de un maestro amanerado, para estudiar aquellos que no se prestan tan fácilmente á la copia ó á la caricatura?

MISCELANEA.

Repartimientos. La semana próxima las Delegaciones de Hacienda harán saber á los ayuntamientos que los pueblos que deben hacer sus repartimientos al tipo de 21 por 100 de la riqueza reconocida por los mismos en el año anterior, sean objeto de inmediata comprobacion para depurar su verdadera capacidad tributaria, á fin de que el resultado que de dicha operacion se obtenga constituya la base de la liquidacion del impuesto territorial en el segundo semestre del corriente año económico en cuyo semestre habrán de tributar el 16 por 100.

Movimiento de poblacion. Desde el 10 al 16 de Julio se han inscrito en los juz-

gados de la capital 74 defunciones y 47 nacimientos, resultando una diferencia de 27 en defecto.

Junta de Instrucción pública. Mañana debe celebrarse sesión esta junta provincial.

Papel de oficio. Por circular de la Dirección general de Rentas Estancadas se ha aclarado el alcance que debe darse al artículo 195 de la ley de Timbre del Estado, que á la entrega de papel de oficio gratis á Tribunales, Juzgados y funcionarios judiciales, se refiere.

Asuntos militares. Se ha concedido retiro definitivo para esta capital al comandante graduado, capitán de Carabineros don Juan Santos y Barranco.

Consumos. La recaudación obtenida por este concepto el día 17 asciende: Para el Tesoro, 1.440'68. Para el Municipio, 1.036 86. Total, 2 497'54.

Auxiliares. Han sido nombrados: Auxiliares temporeros para el Impuesto equivalente al de la Sal don José María González y don José Lupión Linares y para el servicio de Cédulas personales en la Delegación de Hacienda de la provincia don Alfonso Egea Martín.

Llamamientos. El juzgado de Alhama cita, por segunda vez, á Miguel Triviño Pérez (*) Catite.

Sucesos de la capital. Anteayer en el Ventorrillo Hondo, carretera de Pinos, rieron dos hombres, resultando uno herido en una mano y en la boca. El agresor, huyó sin que hasta ahora se sepa su paradero.

La guardia civil. La de Cúllar Baza ha capturado á un soldado de lanceros de Villaviciosa, por virtud de reclamaciones del gobierno militar de esta plaza; la de Pitres ha denunciado á cinco reses que pastaban en terreno de propiedad particular, y la de Pinos Puente participa que se ha extraviado un mulo en el cortijo del Chopo.

Vistas. Las señaladas para hoy por la Audiencia del territorio son las siguientes:

SALA DE VACACIONES.—Civil.—Alhama.— Don Pedro Negro Suarez con D. Francisco Treascastro y otros, testamentaria.

CRIMINAL.—Sección 1.ª.—Huerca Overa.— Fernando Sanchez, lesiones.—Málaga.—Bernardo Bernal Garcia y consortes, lesiones.—Linares.—Miguel Merelo, lesiones.—Andújar.—Francisco Quero, hurto.—Granada.—Francisco Gonzalez, lesiones.—Marbella.—Francisco Berrocal, hurto.—Montefrío.—Manuel Aguilera, lesiones.—Mora.—José Estrada, hurto.

Impuesto de consumos. La Sección de Propiedades é Impuestos de la Delegación de esta provincia dirige á los ayuntamientos la siguiente circular:

«Debiendo dar principio las recaudaciones del primer trimestre de consumos del actual ejercicio el día 1.º del próximo mes de Agosto y siendo aun muchos los ayuntamientos que no solamente han remitido á examen de la Administración de Propiedades é Impuestos los expedientes de subastas de los derechos, ni los repartimientos, aquellos que los tienen autorizados sino que, ni han puesto, en conocimiento de aquella oficina, á pesar de las diversas excitaciones que se les han dirigido, los medios acordados para cubrir sus encabezamientos como dispone el artículo 212, á pesar de haber transcurrido con exceso los plazos que para ello señalan el expresado artículo y el 244 y siguientes de la Instrucción de 31 de Diciembre último; se ha acordado prevenirles por última vez cumplan inmediatamente los expresados extremos en la firme inteligencia de que, responsable del importe de los plazos vencidos y no satisfechos en el tiempo de Instrucción, los Ayuntamientos no vacilarán en proponer al señor Delegado se haga efectiva dicha responsabilidad por la vía de apremio, contra los bienes particulares de los Alcaldes, Secretarios é individuos que proceda, si en un brevísimo plazo no dieren cumplimiento á los servicios porque se encuentran en descubierto.»

En Santafé. El día 15 del corriente, verificóse en la sala de sesiones del Ayunta-

miento de Santafé, la elección de Habilitado de los profesores de Instrucción primaria de aquel partido judicial. El resultado de la elección es el siguiente:

Votaron á D. José Palacios Antelo: don Eloy Muela, don José Pagés Villoslada, doña Francisca Lopez Jimenez y doña Concepcion Bazan, de Santafé; don Antonio María Villareal y doña Magdalena de Mesa y Bonilla, de Atarfe; doña Ana María Ruiz, de Escúzar; don Francisco Ocaña y doña Rita Soler, de Belicena; doña Nieves Alabarces, de Purchil; don José María Miranda, de la Malá; don José Carrasco y doña María Gonzalez Sanchez, de Cullar Vega; don Francisco de Paula de la Rosa, de Ambrós; don José Ponce, don Antonio Lopez Jimenez y doña Ana María Lopez, de Alhendin; don José Ramos, doña Joaquina Cabrera y doña Carmen Guzman, de Chauchina; y doña Pilar Diaz Hidalgo, de Otura.

Los señores que votaron á don Paulino Ventura Sabatel, son: doña Ana María Ruiz y don Antonio Alcalde Aragonés, de Escúzar; don José María Navas y doña Adelaida Llorente, de Pinos Puente; don Márcos Caro Benitez y doña Carmen Escudero, de Cijuela; don Manuel Ruiz y doña Nieves Alabarces, de Purchil; don Angel Linares, de Fuente Vaqueros; don Tomás Romero y doña María del Cármen García; don Ignacio Trigoyes, de La Paz; don José María Miranda, de la Malá y don Ricardo Rodriguez Jimenez, de Asquerosa.

Votaron á don José Lopez Guevara, los señores siguientes: don Antonio García Martín, de Bonilla; don Juan Piñar Perez y doña Encarnacion Jimenez, de Láchar.

Resulta que don José Palacios Antelo, ha obtenido 21 votos; don Paulino Ventura Sabatel 14, y don José Lopez Guevara 3, siendo elegido habilitado el primero de estos, señor Palacios.

Diputación provincial. Reunidos ayer, bajo la presidencia del señor Hacer, los señores Rada, Manzano, Gonzalez Chia, Echevarría, Barragan, Lopez de Sagredo, Salazar, Pareja, Alcaráz Ruiz de Almodovar, Saez de Santiago y Bermudez de Castro, (comision permanente y diputados que en Granada residen), se acordó:

Que inmediatamente se desaloje el local que ocupa la Escuela Normal de Maestros, cesando en este día por lo tanto, el contrato hecho por la Diputación con los dueños de la finca y que la Comisión de Fomento se encargue de adquirir su local para instalar aquel centro de enseñanza.—Adjudicar la subasta del servicio de bagajes á don Antonio Rodriguez Márquez, que debe consignar el depósito definitivo á disposición de la Diputación segun se establece en la cláusula tercera del pliego de condiciones.—Que pase á contaduría el expediente del servicio de bagajes respectivo al año de 1879 para que aquella informe acerca de la clase de valores en que se constituyó el depósito cuya devolución se solicita.—Autorizar al director del Hospicio provincial para que adquiera 1.000 arrobas de paja de rastrojo. Con destino al departamento de Dementes, bajo la inspección del visitador del Hospital.—Que se reconstruya la hornilla de la botica del hospital de San Juan de Dios, también bajo la inspección del visitador respectivo.—Que con la intervención del arquitecto se efectúen obras en la casa cuna.

Se aprobaron varios ingresos en el Hospital provincial.

Robo frustrado. Anoche á las once y media en la cuesta que desde el Cuarto Real sube al teatro de Isabel la Católica, fué acometido un amigo nuestro por cuatro hombres, de los que á duras penas pudo librarse. Apercibidos los serenos de las calles próximas acudieron al sitio referido; pero los hombres habían emprendido precipitada fuga y no fueron hallados. La seguridad personal está cada día mejor garantida.

Abastos. Por orden de los señores alcaldes de abastos y concejal de semana se han vendido 200 hogazas á real una por falta de peso debido y se han corregido debidamente las faltas de peso de artículos vendidos faltos de peso.

Contribucion industrial. En la imposibilidad material de hacer un detenido estudio de las modificaciones introducidas en el reglamento y tarifas provisionales de dicho impuesto, por el decreto que se publica en la *Gaceta* del 16,7, aplicable desde 1.º del actual, consignaremos algunas observaciones, base de más detenido análisis, de tan importante asunto.

Segun parece, el criterio que ha prevalecido ha sido el de hacer una rebaja general que fluctúa entre el 10 y 12 por 100, además de hacer traslados de clases.

Para la clasificación servirá de base el tener en el establecimiento alguno ó algunos de los artículos, ó reunir en él todos ó algunos de los conceptos de un epígrafe de las tarifas; entendiéndose que cuando los artículos pertenezcan á la misma clase, tarifa 1.ª, la industria deberá matricularse en el número que corresponda al artículo que más determine la clase del establecimiento.

Se define con más claridad el concepto de vendedor al por mayor ó menor.

En cuanto al número de síndicos, se ha resuelto que cuando un gremio no pase de 10 individuos podrá nombrar un síndico; cuando exceda de 10 nombrará dos hasta 100, y de este número en adelante, tres, sea el que quiera el número de los agremiados. La elección solo podrá recaer en industriales á quienes en el reparto del año anterior haya correspondido satisfacer una cuota igual, cuando menos, á la señalada en las tarifas y clases respectivas, hallándose además corrientes en el pago de la contribución al ser convocado el gremio; y aquellos que desempeñasen el cargo durante un año, no podrán ser reelegidos hasta que trascurra otro.

Los clasificadores serán seis, cuando el gremio tenga de 10 á 50 individuos; ocho, cuando tenga de 50 á 100; diez, cuando cuente de 100 á 500, y de este número en adelante, 12.

La cuota gremial no deberá exceder del cuádruplo ni bajar de la cuarta parte de la correspondiente cuota de tarifa; pero podrá extenderse al quintuplo, séxtuplo, séptuplo ó al octuplo y respectivamente á la quinta, sexta, séptima ú octava parte si la mitad mas uno de los agremiados lo hubiesen solicitado con un mes de anterioridad á la convocatoria del gremio.

Las reclamaciones de agravios se harán ante el gremio constituido en jurado, de cuyos acuerdos podrá apelarse ante la Administración.

Los expedientes de defraudación se instruirán en virtud de diligencias practicadas por los agentes de Hacienda, de parte dado por las autoridades ó sus agentes, por declaración de los síndicos ó de los individuos de los gremios ó por denuncias en forma, hechas por personas extrañas á la Administración y á las industrias.

Ningun interesado podrá negar la entrada en el establecimiento, local ó casa en que ejerza la industria á los agentes de la Hacienda, siempre que la visita se haga de día. En caso de resistencia, la autoridad concederá el permiso para que la visita se realice. Será circunstancia agravante para la imposición de responsabilidad, la de que en cualquiera forma y sin causa justificada se haga oposición á la visita, y la de que el industrial sea reincidente en la defraudación.

Tales son las principales modificaciones introducidas en el reglamento provisional para la imposición, administración y cobranza de la contribución industrial que ha regido hasta fin de Junio último.

Telegrafistas. Por Real orden inserta en la *Gaceta* del 16 se convoca á oposiciones para proveer las vacantes actuales en la clase de oficiales segundos del cuerpo de telegrafos y de las de esta y de aspirantes que ocurran hasta la terminación de los ejercicios. Se admitirán solicitudes en todo agosto; el 1.º de setiembre empezará el reconocimiento facultativo de los candidatos extraños al cuerpo, y el 15 las oposiciones por este programa: gramática, escritura y francés, aritmética y álgebra, geometría, física y química, inglés ó alemán. Los reprobados en cualquier ejercicio no podrán seguir examinándose. Estas asigna-

turas podrán aprobarse en una ó mas convocatorias; pero perdiendo todo derecho á las que hubieran ganado anteriormente los que fuesen reprobados de una misma en dos convocatorias consecutivas, ó hubiesen dejado de concurrir á alguna de las oposiciones celebradas.

Declaración. Se ha declarado por el ministerio de Hacienda, que las reales órdenes de 29 de mayo último y 6 del corriente, no tienen efecto retroactivo en el sentido de anular la designación hecha por las delegaciones respecto de los pueblos que definitivamente deben tributar al 16 por 100 sobre su riqueza territorial, como comprendidos en el art. 1.º de la ley de 31 de diciembre y que en esa forma han contribuido en semestre pasado; sin perjuicio del derecho de la Administración á depurar la verdadera riqueza imponible, cuando no le satisfaga lo que ahora ofrecen esos pueblos.

Elogio. Ocupándose de la de Granada dice el periódico órgano oficial de las ligas de contribuyentes lo que á continuación reproducimos: «No podemos menos de enviar nuestros plácemes á dicha Liga hermana, por el acierto y extremado celo con que, interpretando el espíritu patriótico que ha dado calor y vida á nuestra institución, acude á todo en sus gestiones, y no desatiende nada de lo que pueda aliviar la suerte del contribuyente y alentar las fuerzas vivas del país.»

Representante. Ha sido nombrado representante de la empresa de ferro-carril de Cuevas á Baza en todos los pueblos del partido de Purchena, señor Fernandez Estrada, que tanto trabaja en pró de esa mejora.

Errata. En el primer suelto de fondo del número de ayer, línea 25, dice *miserio*, debiendo decir *mismo*. Hacemos esta aclaración por que la errata varia completamente el sentido de la frase.

Novillos. La tarde del martes 25 (día del Apóstol Santiago) se verificará la segunda corrida de novillos de muerte en la plaza de toros de esta ciudad. Se lidiarán seis novillos, desecho de cerrado y de tiente de las ganaderías de Benjumea y Adalid, de Sevilla, por las cuadrillas de los aplaudidos espadas Manuel Lavi (de Cádiz) y Antonio Ortega, Marinero, (de Cádiz.)

Cuadrilla del Lavi.—Picadores: José Villanueva (el Ruso) de Córdoba, Alfonso Lazuen (el Mellao) de Granada.—Banderilleros: José Vejerano de Córdoba, Manuel Martínez (Manene) de idem, Rafael Rodriguez (Mogino) de idem.

Cuadrilla del Marinero.—Picadores: José Hernandez (Parrado) de Sevilla, Juan Muñoz (El Montañez) de Granada. Banderilleros: Manuel Romero, (Cartonero) de Sevilla; José Galea, de la Isla de San Fernando; Leonardo Amiasma (Lillo) de Cádiz.

Puntillero, Juan Soler de Granada.—Contratista de caballos, Manuel Ceballos, de Sevilla.

PRECIOS. *Sombra.*—Palcos sin entrada, 80 rs.—Barreras, con entrada, 14 rs.—Contrabarreras con id. 8.—Sobrepuerta principal delantera con id. 16.—Id. 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª fila con id. 8 rs.—Delanteras de sobrepuerta de tendido con id. 12 rs.—Id. de grada con idem 18.—Id. de andanada con id. 12.—Entrada general de Sombra 6 rs.—Medias entradas para niños desde 3 á 9 años, y soldados sin graduación 4 rs.—Entrada general de Sol 4 rs.—Medias entradas para niños desde 3 á 9 años y soldados sin graduación 3 rs.—Así las entradas como las medias, tendrán el aumento de 6 céntimos de peseta, por razón del arbitrio municipal.

El ganado estará de manifiesto para que el público pueda juzgar de sus buenas cualidades, en el cerrado de la empresa, situado en el Zaurí, desde el 22 del corriente mes; y la mañana de la función en los corrales de la plaza, pudiendo el público asistir al enchiquerado gratuitamente, ocupando al efecto los pasadizos de los pisos primero y segundo, desde las 6 y media á las 7 y media de la misma.—Las puertas de la plaza se abrirán á las 2 y la corrida empezará á las cinco en punto.

No lo sabíamos. Leemos en un periódico de Madrid:

«En Granada encuentra grandes dificultades el repartimiento del impuesto de la sal, habiendo sido declarados cesantes todos los empleados que se ocupaban de esos trabajos.

El Delegado de Hacienda de la provincia ha sido llamado á Madrid por el señor ministro.»

VELADA MUSICAL.

Muchas veces me he preguntado al salir de alguna fiesta musical como la de anoche, entre sorprendido y triste:—¿Porqué la música no adquiere gran desarrollo en Granada, cuando con tantos y tan grandes elementos se cuenta? Aquí tenemos compositores y ejecutantes notabilísimos y dilettanti ilustrados como los de las capitales más amantes de la música; es verdad que estos no son muchos, pero con el tiempo aumentaría el número de ellos, porque la afición y la cultura musicales tomarían vuelo é impotencia; ¿por qué, pues, la música vegeta estacionaria en la bella ciudad de las flores; en la ciudad de la morisca Alhambra; en el poético vergel, en cuyas flores brota la inspiración que liban con entusiasmo cuantos á las bellas artes se dedican?—Porque la indiferencia es uno de los atributos del carácter de los hijos de nuestra hermosa tierra; porque.... Mas basta de censuras, cuando solo elogios hemos oído. Dejemos las quejas para otros días. Aplaudamos la obra del género.

Un distinguido auditorio congregóse anoche en el teatro de Isabel la Católica. Entre muchos y distinguidos maestros y aficionados á la música veíanse algunas lindas señoritas cuyos talentos artísticos son tan sobresalientes como sus encantos y bellezas.—Se trataba de que el insigne artista Albeniz conociera dos obras de género clásico, originales de su paisano el sábio maestro de capilla de la metropolitana Sr. D. Celestino Vila. Una de ellas, el cuarteto en do menor, se ha ejecutado en varios conciertos con general aplauso y la novedad que la obra tuvo anoche fué, que la parte de piano estuvo á cargo de aquel notabilísimo pianista.—El cuarteto en do menor alcanzó un ruidoso éxito, al que contribuyó muy poderosamente la delicadeza estremada, la inspiración y el amor con que Albeniz y los estudiosos profesores D. Ricardo Romero y los Sres. Berbel y Carrasco interpretaron la bellísima obra del maestro Albeniz, al terminarse al *adagio*, dijo con frenético entusiasmo y abrazado cariñosamente al modesto y laborioso sacerdote:—¡Es V. un sábio! Desgraciadamente para la patria, hay pocos compositores en España que hagan obras como esta que no se hubieran desdeñado en firmar los clásicos del arte!

Terminada la audición del Cuarteto,—repetiéndose varias veces todos los tiempos porque Albeniz decía que «lo bueno no cansa nunca.»—comenzó la de la última obra del Sr. Vila; la del Quinteto en la mayor.—La patriarcal sencillez que en el Cuarteto sirvió de norma al músico, háse trocado en el Quinteto por constante combinación, si bien esta obra es tan inspirada como aquella. Procuraremos reunir en unas cuantas líneas la impresión que el Quinteto nos produjo.

La falta de toda la obra es irreprochable. Los motivos se desarrollan del modo más natural; de la manera más artística; con elegancia y sin afectación.—En el primer tiempo hay dos motivos melódicos principales, de estilo beethoveniano. Presentados primero con sencillez, se enlazan más tarde con miembros melódicos y armónicos nuevos unos, tomados otros de las partes que en contrapuesto florido de todo el tiempo se van enlazando para formar la trabazón de la pieza, cuyo conjunto es admirable.—El *adagio* en re, hecho también á la manera de Beethoven, es grandioso y severo. Su melodía interesa al alma; parece que se escucha el canto de la vírgen; el apasionado lamento del amante; la religiosa cadencia de la salmodia, formando un todo que conmueve dulcemente unas veces; aterra otras.—En el

seherzzo y el *allegro final* el músico ha cambiado de modelo; ha escogido á Schupert y en mi sentir ha hecho bien; despues de la fantástica creación del *adagio*, solo la melancólica nusa de aquel infortunado artista podría seguir conmoviendo el alma. La falta melódica y rítmica de los dos tiempos es acabada y correcta y complementan felizmente el discurso musical desarrollado en la obra.—Las cinco partes para que esta ha sido escrita son interesantísimas. Todas ellas tienen vida propia no obstante se enlazan tan maravillosamente que el conjunto solo puede compararse á esos cuadros de gran composición, cuyas figuras, arrancadas del lienzo serian siempre joyas artísticas apesar de que todas pertenecen por la intención y la actitud á la acción que el artista ha representado en el cuadro;—tan bellos son los giros melódicos intermedios que complementan la melodía del Quinteto.

De la ejecución de la obra encargáronse el jóven y distinguido pianista nuestro paisano Cándido Peña, los profesores antes mencionados y el estudioso violinista señor Agudo. Todos ellos hicieron verdaderos prodigios, porque la obra es dificultosísima y se veía por vez primera.

El éxito alcanzado por el maestro Vila anoche fué de esos que emocionan á los que por el acto sentimos entusiasmo.—Yo uno al de los artistas y aficionados mi modesto aplauso y termino estos desaliñados renglones, diciendo al maestro que sus obras honran á la patria.—V.

CHARADA.

Prima nota musical; dos tiempo del verbo ir, y mi todo de la tierra hirviente suele salir.

Solucion á la anterior.—CADAVER.

CARTERA OFICIAL.

Boletín Oficial de ayer. Gobierno civil.—Circular, sobre restablecimiento de Salud del señor Gobernador y de enagarsese de nuevo del mando de la provincia. Se hace saber, que desde el día 17 al 24 del actual, se procederá á la demarcación del registro minero denominado «Venganza Justa» número 16.658 del término de Güejar Sierra.

No habiendo tenido efecto la subasta tercera de los pastos de los montes de Ferreira, Pitres, Trevez, Puebla Don Fadrique, Dólar y Aldeire, se ha acordado se celebre un cuarto remate el día 22 del corriente, ante los respectivos Alcaldes.

Diputación provincial.—La Comisión provincial ha acordado aprobar el presupuesto y repartimiento de atenciones carcelarias del partido de Loja.

Juzgados.—El de primera instancia del partido de Loja, cita, llama y emplaza á Pedro de la Torre Medina, vecino de Zújar; el de Guadix á María Amador Perez, de Diezma; el del distrito del Campillo, de esta capital, saca á subasta ciertas fincas de Antonio Linares Molina; el municipal de Pulhanas, anuncia la vacante de aquella Secretaría.

Delegación de Hacienda.—La Admistración de Propiedades é Impuestos, dá relacion nominal de los compradores de fincas del Estado.

Varias dependencias.—El Intendente militar del distrito de Granada, hace saber la contrata á precios fijos del suministro de utensilios para tropa y caballos del ejército y Guardia civil estantes y transeuntes por la ciudad de Almería.

Anuncio de la Alcaldía. Los padres ó herederos de los soldados fallecidos en el ejército de Ultramar, Antonio Martín García y Bernardo Carrasco Velasco, se presentarán en la Secretaría municipal, á recoger documentos que les pertenezcan.—Granada 18 Julio 1882.—Z.

Impuesto de carruajes. Edicto.—El alcalde etc.: Hace saber que, figurando en el presupuesto de ingresos de dicha corporación, aprobado en Junta Municipal para el ejercicio económico de 1882 á 83, el impuesto sobre carruajes de uso particular que autoriza la ley; con objeto de proceder á la formación de la matrícula de dicho impuesto, los dueños ó propietarios de coches llamados de lujo en este término municipal, y otros que se destinan al recreo y comodidad de sus personas y familias ó que usen por razon de cargo, profesion ú oficio, presentarán dentro del término de ocho días, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia una declaración duplicada que exprese, bajo su responsabilidad, el número de carruajes que les pertenezcan, su denominación ó clase, el tiro ó aparato que para su arrastre le distinga, número de caballerías destinadas para el uso de los mismos carruajes, casa habitación de los expresados dueños y el local ó sitio donde habitualmente situen las cocheras, teniendo para ello presente la clasificación de categorías que á continuación se expresan:

Primera clase. Cuota anual, 75 pesetas. Carreteras, landós, breca, gondolas breca, victorias y berlinas arrastradas por dos caballerías. Las mismas clases de carruajes arrastrados por una caballería, su cuota anual es de 50 pesetas.—Segunda clase. Cuota anual, 65 pesetas. Gondolas y todos los demás carruajes no comprendidos en la clasificación anterior, que sean arrastrados por dos caballerías. Estas mismas, que lo sean por una caballería, pagarán la cuota de 45 pesetas.—Tercera clase. Cuota anual, 25 pesetas. Galeras y tartanas de dos caballerías. Las mismas, arrastradas por una sola caballería, pagarán la cuota anual de 12 pesetas 50 céntimos. Advirtiéndose que cuando se tenga mas de un carruaje para usarlo alternativamente con un solo tranco ó caballería, se pagará por el que tenga más categoría.—Esta Alcaldía debe llamar la atención al propio tiempo, que todo dueño ó poseedor de carruajes de los sujetos á este impuesto que deje de presentar su declaración en el término señalado y sea descubierto por denuncia particular ó gestion oficial, incurrirá en la pena del cuádruplo de la cuota señalada, con arreglo á las disposiciones vigentes.—Granada 18 de Julio de 1882.—M de Z.

Observaciones meteorológicas de ayer. Altura del barómetro en milímetros, 706'80.—Dirección del viento, SO. Estado del cielo, Despeje Temperatura máxima del aire, á la sombra, 33'3.—Idem al sol 44'3.—Pluviómetro, 00'00.—Termómetro tipo, nueve de la mañana, 25'2; á las tres de la tarde, 37'6.

Cambios de la plaza de ayer. Adra, Alicante, Almería, 1/2 d.; Barcelona, 1/4 b.; Cádiz, Cartagena, Córdoba, Madrid, Málaga, Motril, Murcia, Santander, 1/2 d.; Sevilla, Valencia, Zaragoza, par.—Tipo par, descuentos de esta sucursal, 4 1/2 por 100 anual; idem para préstamo en idem 4 y 1/2 por 100 anual.—M. A.

Matadero público. Precios de la baja del día 18. Carnero, 1'12, Vaca, 1'60; Ternera, 1'60. Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

CULTOS.

Día 19.—Santas Justa y Rufina, vírgenes y mártires y San Vicente de Paul, fundador.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Juan de Dios; á las diez función, predica el P. Pedro María Martín, á las seis, rosario, salve y letanía.

Hay misa y duodenario de San José en su iglesia, y en San Justo, Capuchinas, Santa Escolástica y la Magdalena.

En la Catedral, á las cinco, la novena de Nuestra Señora del Carmen, y predica D. Antonio Sanchez Arce.

En las Carmelitas calzadas, maitines solemnes. La novena de Santa María Magdalena, se hace en su iglesia á la oración.

En las iglesias de costumbre se reza el rosario. Visita de la Corte de María.

Nuestra Señora de la Salud, iglesia de San Cecilio.

El día 20 el Jubileo de 40 horas en la iglesia de Carmelitas calzadas.

SAN VICENTE DE PAUL.

Este gran Santo, perfecto modelo de eclesiásticos y padre de los pobres, nació en Poy (Francia), el día 24 de Abril, año 1576. El buen natural que desde luego manifestó Vicente movió á su padre á elegirle entre sus hermanos para la carrera de las letras, que siguió con notable aprovechamiento. Dió principio con el estudio de la lengua latina, en el convento de franciscanos de Acqs; la retórica y filosofía estudió en el colegio de la misma ciudad, y la sagrada teología en Tolosa y también en Zaragoza, capital del reino de Aragón, ordenándose de sacerdote el año de 1600. En estrechísimos límites de esta biografía no es posible dar idea ni aun aproximada de las heroicas virtudes y eminentes servicios que prestará á la Iglesia y al mundo todo este gran Santo, principalmente con la fundación de la congregación de los sacerdotes de la Misión y de las Hijas de la Caridad. Su íntimo amigo San Francisco de Sales afirmaba no haber conocido jamás sacerdote más digno que Vicente de Paul, encomendándole por lo mismo la dirección de sus hijas de la Visitación, luego que se fundaron en París. El día 27 de Setiembre de 1660 rindió Vicente su espíritu al Señor, que para tanta gloria suya, salud de las almas y remedio de innumerables necesitados le había criado. Benedicto XIII le beatificó el día 21 de Agosto de 1729, y Clemente XII le canonizó el día 16 de Junio de 1737.

CORREO DE HOY.

Cartas á «El Defensor.»

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA. Madrid 17 de Julio de 1882.

La vida política está fuera de la capital de España; reside ahora en la Granja y pueblos del litoral y frontera del Norte. Esta tarde á las siete y media regresará el presidente del Consejo de ministros, y parece que, si no esta noche, mañana reunirá á sus compañeros de gabinete para darles cuenta de las ne-

gociaciones diplomáticas que ha entablado Marruecos con España para el cambio de Santa Cruz de mar pequeña por otro territorio al norte junto á Ceuta, pretensión á que ha accedido, segun se dice, en principio el gobierno que preside el Sr. Sagasta, sin más condición que aguardar al resultado de la campaña que en estos momentos tiene el emperador empeñada al Sur de su imperio.

Indudablemente que esta cuestion es importantísima y crea usted que dará que hablar; en ella está interesado el honor nacional y la prosperidad de una importante provincia como las Canarias, que piden y pedirán que lleguemos al fin á poseer á Santa Cruz de mar pequeña. Hay personas que no creen en que el Gobierno acceda á las pretensiones de Marruecos. Al fin sabremos la verdad, porque es asunto que en una ú otra forma tiene que ir á las Cortes.

Un compañero me escribe de La Granja dándome noticias de lo animado que aquello se encuentra y de las reuniones y saraos que dan diversas familias distinguidas de las muchas que allí se encuentran, que no parece sino que los salones están en Madrid á juzgar por las caras tan conocidas entre ellas la mayor parte de los representantes del extranjero, á que ahora se añade el de Marruecos que ayer pasó con el Rey y que hoy entregará á la Reina los valiosos regalos que le envía el emperador.

Los embargos en Barcelona siguen dando que hablar; un periódico de allí consigna que para proceder á un embargo á un industrial acuden 460 individuos con caracter oficial, que se descomponen en esta forma: 250 guardias civiles de á pié, 50 de á caballo, 50 agentes de policia con uniforme y 30 disfrazados, sin contar los 20 que cubren la carrera, 8 inspectores de orden público, 20 municipales con uniforme, 10 disfrazados y 22 empleados en el ramo de Hacienda; como V. vé, aunque el número sea bastante exagerado, por mucho que se rebaje siempre resulta que hay motivo para que haya verdadera alarma, pues en el fondo de estos acontecimientos palpita algo que merece estudiarse.—F.

Noticias nacionales.

Desórdenes en Berja.

El día 10 comenzaron en Berja las diligencias de embargo por la falta de pago de la contribucion industrial.

Desde las primeras horas de la mañana se formaron numerosos grupos en la plaza de San Juan y frente al café de la viuda de don Ramon Escollet, que fué el primer establecimiento en que se trabó ejecución.

A las once aumentaron notablemente los grupos en dicha plaza y en las calles adyacentes, suspendiéndose el trabajo en las fábricas y permaneciendo cerradas la mayor parte de las tiendas y establecimientos.

Empezadas las diligencias, se presentaron al comisionado para el embargo dos sacos llenos de corchos y de tapones de gaseosas, que en seguida comenzó á contar, en cuyo momento el alguacil que le acompañaba, pretextando que aún no había comido, se retiró del establecimiento, dejando solo al comisionado.

Entonces una numerosa turba, compuesta de hombres, mujeres y niños, se precipitó atropelladamente, con gran gritaría, en el café, acometiendo con botellas, sillas, y piedras al comisionado, que para salvarse del peligro tuvo que gnarse en una casa inmediata. Las autoridades acudieron al lugar del alboroto, y salieron algunas fuerzas del ejército del cuartel de San Francisco para proteger y custodiar al comisionado, empezando acto seguido las correspondientes diligencias criminales.

MEDIAS Y CALCETINES

se han recibido de todos tamaños, clases y colores. Tónico Oriental. En el Precio Fijo, calle de Mendez Nuñez esquina á la del Estribo.

SE VENDE UN ESTRADO DE LUJO, Y ÁRBOL para patio. Dama razon, calle de Aguado, núm. 17.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y FUNERAL. Se hacen con gran perfección y economía en la Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle del Aguila, núm. 5.—Se reciben los encargos á todas horas del día y de la noche.

VINOS FRESCOS A 2 y 3 REALES BOTE... al Petit Bordenus de los franceses...

COMPANIA DEL SOL.



DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS... del rayo, explosion del gas y de los aparatos de vapor...

BAZAR DE LA FLORIDA, PRINCIPE 14... te acreditado establecimiento ha recibido multitud...

POR virtud de contrato celebrado entre el Director de este periódico...

¿POR QUÉ COSER A MANO?



TODOS LOS MODELOS... PRESUPUESTOS 2'50 SEMANALES...

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON... TORZALES DE SEDA, AGUJAS...

CASAS PARA LA VENTA en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras MÁQUINA LEGÍTIMA...

FOTOGRAFIA DE J. CAMERO... fotógrafo de cámara de S. M. y premiado en varias Exposiciones...

Á LA VILLE DE PARÍS.

Zacatin, 24-26-28.—Mendez Nuñez, 30.—En este establecimiento se ha recibido el completo de los surtidos...

AL PÚBLICO. LOS BUENOS DEL ESTABLECIMIENTO de préstamos sita en la calle del Puente de Castañeda...

ABANICUERIA DE LA CARRERA.—SUCURSAL de la fábrica de Valencia de Salvador Romen...

LEJÍA JABONOSA «FÉNIX» a real y medio la libra.—Con esta lejía no hay necesidad de lavar la ropa...

RESTAURANT DE FRANCISCO SEMANCAN.—San Matías, 2, Granada.—Próximo ya á terminarse la reedificación del local...

CORNERIA DE VICENTE PERALES CALATA.—Jud. calle de Mendez Nuñez.—Depósito de géneros de punto y abanicos...

APOLO. BAÑOS DE MAR, MÁLAGA.—Este nuevo y bien montado establecimiento queda abierto al servicio público...

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO.—En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva...

INTERESANTE. POR TENER QUE AUSENTARSE su dueño, se vende en la mitad de su precio...

SE VENDE UNA PUERTA ANTIGUA CON tableros de nogal. Tiene aplicación, bien para Huerta ó Casería...



LA SEVILLANA, 60, ZACATÍN, 60.—GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla (Sierpe, 23), cuya reputación es bien conocida...



GARANTÍAS. Capital social 36.000.000 de Rvn. efectivos. Primas y reserva. Rvn. 74.578.314 44...

LA URBANA. Compañía anónima de seguros contra incendios, establecida en París desde 4 de Marzo de 1838...

SE ALQUILA UN GRANERO EN EL CALLEJÓN de San Jerónimo. Darán razón en la calle de la Almona de San Juan de Dios...

PRIMER ANIVERSARIO. D. Cristóbal de la Plaza Perñiz, vecino de Gabia Grande, falleció el 22 de Julio de 1881...

LA GRANADINA. TALLER DE construcción de máquinas y fundición de hierro...

de máquinas y fundición de hierro, premiado en la exposición con medalla de oro, de Roca y Bader...

SE NECESITA UNA PERSONA QUE QUIERA emprender un negocio en compañía con otro...

SE ALQUILA UNA GRAN COCHERA, capaz para dos ó tres carruajes, y cuadra para cuatro ó seis caballos...

AVISO. En la calle sin salida, á la de Luceña número 10, á la derecha entrando, se alquila un segundo piso...

LA SULTANA.

Fin de estacion. Lanas dulces 7/4 ancho, á 8 reales vara; id. inglesas, 16; gerga azul y negra, 18...

CONFITERIA Y COLONIALES DE LOPEZ Y hermanos. En este Establecimiento se halla el depósito y venta exclusiva del legítimo Rom de Jamaica...

CALAHONDA. BAÑOS DE MAR. EN EL DESEstado establecido don Francisco L. Jimenez un hotel en el que los bañistas encontrarán toda clase de comodidades...

AVISO AL PÚBLICO. EL DUEÑO DE LA CASA de préstamos de la calle del Pino, número 5, pone en conocimiento de las personas que tienen efectos empeñados...